

**Resumen preparado para las 2º Jornadas de Ciencia Política del Litoral – Universidad Nacional del Litoral- 29 y 30 de Mayo de 2014**

Área temática N° 3: Historia Política – Teoría Política – Filosofía Política

Sub-área: Historia Política

**La política universitaria del Onganiato. El caso de la Universidad Nacional del Litoral**

Natalia Vega<sup>1</sup> - nataliavegarodriguez@hotmail.com

(CESIL-UNL/UNER)

**Resumen**

El presente artículo aborda la política universitaria encarada por la “Revolución Argentina” durante la fase en que estuvo liderada por Onganía. Si bien la formulación de dicha política remite a una escala nacional, la implementación de la misma varió significativamente de universidad en universidad. En razón de ello resulta pertinente realizar un estudio de caso centrado en una de las 8 universidades públicas existentes en el período: la Universidad Nacional del Litoral. A la vez se hace imprescindible a la hora de evaluar la aplicación y concreción de esas directrices, atender a la recepción que encontraron en la comunidad universitaria.

**Palabras claves:** “Revolución Argentina” – sistema universitario nacional – Universidad Nacional del Litoral - reestructuración autoritaria

\*\*\*\*\*

I- El 28 de Junio de 1966, las Fuerzas Armadas en su conjunto perpetraron un golpe de Estado. Fueron destituidos de sus funciones el presidente y los gobernadores, eliminados el Congreso Nacional y las legislaturas provinciales, separados de sus cargos los miembros de la Corte Suprema de Justicia y el Procurador General de la Nación y disueltos todos los partidos políticos. La Junta de Comandantes designó como presidente de la Nación al Teniente General Juan Carlos Onganía, luego de lo cual se autodisolvió. Surgía así la autoproclamada “Revolución Argentina”.

Tanto los que perpetraron el golpe de Estado, como los distintos sectores que apoyaron el subsiguiente “experimento autoritario” coincidían en identificar a la universidad pública como una de las “ciudadelas de la indisciplina y la subversión”<sup>2</sup>. Las demandas de mayor protagonismo y participación en la toma de decisiones por parte de los estudiantes, la generación de discursos críticos al orden vigente y a las jerarquías establecidas dentro y fuera de los claustros, y el activismo de las agrupaciones

---

<sup>1</sup> Profesora en Historia por la UNL, doctoranda en Ciencias Sociales de la UNER.

<sup>2</sup> ALTAMIRANO, C. (2007) *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*. Emecé, Buenos Aires, p. 82.

estudiantiles - rasgos que caracterizaron la vida universitaria durante el decenio 1956-1966 - fueron considerados por todos estos grupos como fenómenos que alteraban el normal funcionamiento de las casas de altos estudios e impedían el cabal desempeño de sus funciones específicas; pero fundamentalmente fueron percibidos como síntomas de una extendida infiltración comunista, que encontraba en las universidades públicas un ámbito más que propicio para prosperar. Por lo tanto no sorprende el que ella fuera uno de los blancos prioritarios del régimen a la hora de restaurar el “orden” y la “disciplina”, y de erradicar toda actividad política.

Una de las primeras medidas del gobierno militar, tras tomar el poder, fue disponer de forma preventiva el cierre de las 8 universidades nacionales existentes en el país. Si bien las casas de altos estudios reanudaron sus actividades normalmente a los pocos días, la suerte de la universidad pública ya estaba echada. A pesar que no hubo movilizaciones estudiantiles, ni medidas institucionales que desafiaran al nuevo régimen<sup>3</sup>, a fines de Julio – solo un mes después del golpe de Estado-, se anunciaba la puesta en marcha de una reestructuración del sistema universitario nacional que suponía una verdadera “refundación”<sup>4</sup>. Tal reestructuración se organizó en tres etapas, cada una con características y objetivos particulares, reiterando así el esquema de tres tiempos que regía el diseño de la propia “Revolución Argentina”<sup>5</sup>.

La primera de esas etapas estaba orientada fundamentalmente a restaurar el orden, la autoridad y la disciplina dentro de las casas de estudio; para lo cual, entendían sus promotores, era determinante apartar al estudiantado del gobierno de la universidad, erradicar la vida política de los claustros y, puntualmente, excluir de ellos la influencia de “elementos extraños a su natural cometido” (EL

---

<sup>3</sup> La ciudad de Rosario fue uno de los pocos lugares del país donde el estudiantado universitario se movilizó, aunque muy acotadamente, frente al golpe. El 29 de Junio alrededor de 200 estudiantes se concentraron en los jardines de la Facultad de Medicina para repudiar la Revolución Argentina y declararse en asamblea permanente. BONA VENA, P. y MILLÁN, M. (2007) “¿Cómo llegó el movimiento estudiantil rosarino al Rosarizao de Mayo de 1969?” en *Razón y Revolución*, Buenos Aires, n. 17, segundo semestre, p.120.

<sup>4</sup> No era ésta la primera vez que se realizaba una radical transformación del sistema universitario después de la Reforma del ‘18. Al respecto, Beatriz Sarlo sostiene que, el encarado por el Onganiato, es el tercer intento de refundación de la universidad argentina en un periodo de apenas veinte años; del primero fue responsable el gobierno peronista, en el año 1947 y del segundo, el gobierno nacido del golpe de Estado de 1955. SARLO, B. (2007) *La batalla de las ideas (1943-1973)*. Emecé, Buenos Aires, pp. 85 y 86.

<sup>5</sup> Evidenciando el culto a la planificación y a la programación que profesaban sus promotores tanto civiles como militares, la autoproclamada Revolución Argentina fue presentada como constituida por tres tiempos sucesivos, aunque indefinidos en su duración: un primer “tiempo económico” – en el que se normalizaría la economía y se sentarían las bases para su modernización, previa implantación del orden-, un segundo y nebuloso “tiempo social” - en el que se organizaría la participación de la comunidad a partir de profundas transformaciones estructurales- y, por último, un “tiempo político” objeto de aún mayores indefiniciones. En las percepciones de los militares paternalistas - incluido el propio Onganía- durante el “tiempo económico” los técnicos liberales podían liderar el proceso, pero ya no servirían para encarar el “tiempo social”, momento en que ellos retomarían el protagonismo. Mientras tanto, su tarea sería fundamentalmente mantener el orden, reprimiendo toda resistencia a las transformaciones impulsadas para sanear la economía y despolitizar la sociedad. ALTAMIRANO, C. (2007) *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*, op. cit.; O’DONNELL, G. (1996) *El Estado burocrático autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*. Editorial de Belgrano, Buenos Aires.

LITORAL, 30/07/66, p.2). En aras de lograr esos objetivos, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto-Ley N° 16912 que dispuso la intervención de las universidades nacionales (no así las provinciales y las privadas) hasta la sanción de una nueva Ley Universitaria y de los estatutos correspondientes<sup>6</sup>. Este decreto establecía que las funciones de los Consejos Directivos y Superiores debían pasar a manos del Ministerio de Educación de la Nación y afirmaba que las autoridades universitarias en funciones tendrían atribuciones exclusivamente administrativas, siendo todos sus actos provisionales. También estipulaba que los centros y agrupaciones estudiantiles debían abstenerse de realizar actividades políticas y que la violación de esta prohibición autorizaba al Ministerio de Educación a disolver al centro responsable de ello. Una vez lograda la restitución del orden se abriría paso a una segunda etapa, en la cual se institucionalizaría la refundación de la universidad pública sobre nuevas bases. Llegado el momento, el instrumento clave para ello fue la nueva “Ley” Orgánica de Universidades (Decreto –Ley N° 17245) promulgada el 22 de Abril de 1967; la misma restituía el exclusivo gobierno de los profesores y, además, contenía regulaciones profundamente elitistas y disciplinadoras. La tercera de las etapas tenía por objetivo modernizar la universidad y ponerla al servicio del desarrollo económico y social del país. En función de ello se planteó una “racionalización” administrativa y contable de las casas de estudios, se evaluaron distintas alternativas para el reordenamiento organizacional - entre ellas, la descentralización mediante la creación de nuevas universidades en ciudades del interior del país<sup>7</sup> y la departamentalización en función de áreas disciplinares- y se proyectaron cambios sustantivos en los planes de estudio de las distintas carreras.

Cabe señalar que si bien la formulación de los grandes lineamientos de la reestructuración autoritaria aquí esbozados remite a una escala nacional, la implementación de los mismos varió significativamente de universidad en universidad e incluso, al interior de cada casa de altos estudios,

---

<sup>6</sup> El 4 de Agosto, a través del Decreto N° 543, se creó el “Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial” cuya misión era justamente elaborar un proyecto de ley para las universidades nacionales.

<sup>7</sup> La descentralización vía creación de nuevas universidades, fue concebida por fuera del Estado por Alberto Taquini y su grupo, que en 1968 presentaron públicamente su plan. El modelo de universidad propuesto contemplaba la departamentalización de la estructura universitaria en lugar del tradicional sistema de facultades y cátedras, la creación de campus, la oferta de carreras científico-tecnológicas y la inserción de la universidad en el sistema productivo de la región. El “Plan Taquini”- como se lo conoció- fue ignorado por Onganía en tanto veía en la política de creación de nuevas universidades una amenaza a los intentos de regulación y control de las instituciones universitarias que venía desarrollando. Recién durante el gobierno de Levington, en 1970, estas propuestas encontrarán eco en las autoridades dictatoriales que - ahora sí- las entendieron como una posibilidad de contención del movimiento estudiantil (ROVELLI, L. (2009) “Del plan a la política de creación de nuevas universidades nacionales en la Argentina: la expansión institucional de los años 70 revisitada” en *Temas y Debates*, n. 17, agosto). En apenas dos años - entre 1971 y 1973- se crearon 14 universidades nacionales distribuidas a lo largo y ancho de todo el país.

entre distintas facultades. De allí la pertinencia de un análisis de caso como el que se lleva adelante en este trabajo.

**II-** Apenas conocido el Decreto-Ley N° 16912 las autoridades de la mayoría de las universidades nacionales se negaron a cumplir funciones meramente administrativas y por tanto se alejaron de sus cargos; entre ellas, las de la UNL. El 30 de Julio el Rector ingeniero Cortés Plá, en una comunicación telefónica con periodistas del diario El Litoral dejaba entrever que no permanecería en su cargo; al día siguiente, él y los decanos de las facultades de la universidad, emitieron un comunicado donde exponían su adhesión a los principios de la Reforma Universitaria del 18 y su rechazo de la política del Ejecutivo Nacional.

Frente a las repercusiones que tuvo la promulgación del Decreto-Ley N° 16912 y como medida claramente represiva, el Poder Ejecutivo Nacional suspendió todas las actividades docentes de las universidades nacionales desde el 1° de Agosto hasta el día 16 de ese mismo mes. Aunque hay que señalar que en aquellas casas de altos estudios donde las autoridades aceptaron las nuevas reglamentaciones, las clases se reanudaron el 2 de Agosto. En el caso de la UNL la suspensión se prolongó prácticamente todo el mes, en tanto la mayoría de las facultades e institutos fueron autorizados a abrir sus puertas recién a partir del día 29. Para ese entonces ya estaban en sus cargos todas las autoridades interventoras, entre ellas el rector Manuel De Juano, a quien el propio gobernador militar de la provincia – Contraalmirante Eladio Vázquez- había puesto en funciones en un acto celebrado en el Paraninfo de la universidad.

La postergación del reinicio de las actividades no impidió que una parte importante del claustro docente de la UNL expresara su repudio a la intervención. A través de comunicados publicados en los medios de prensa se manifestaron contra el decreto promulgado y sus alcances, profesores de los distintos instituto y facultades (entre ellos cabe destacar a los del Instituto del Profesorado Básico, del instituto de Cine, la de Facultad de Ingeniería Química – todos ellos con sede en la ciudad de Santa Fe- y la de Ciencias de la Educación, con sede en la ciudad de Paraná)<sup>8</sup>; también lo hicieron los integrantes del Departamento de Pedagogía Universitaria. Es para destacar que los miembros de ese departamento, así como los docentes de la Facultad de Filosofía y Letras – con sede en la ciudad de

---

<sup>8</sup> La Universidad Nacional del Litoral fue desde sus orígenes, en el año 1919, una institución regional que contaba con sedes en tres provincias: Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes – de allí su nombre-. En 1956, las facultades e institutos que funcionaban en la ciudad de Corrientes pasaron a la órbita de la flamante Universidad Nacional del Nordeste por lo que, para el año 1966, la UNL tenía dependencias en las ciudades de Rosario, Santa Fe, Esperanza (Santa Fe), Concordia y Paraná (Entre Ríos). El rectorado funcionó siempre en la ciudad de Santa Fe, en un edificio construido para tal propósito a fines de la década del veinte.

Rosario- además, renunciarían masivamente a sus cargos entre Agosto y Octubre de ese mismo año; siendo éstos los únicos ámbitos de esta universidad en donde la resistencia colectiva a la intervención por parte de los profesores implicó el alejamiento de la institución – además de la primera línea de la gestión- En cuanto a renunciadas individuales, se hicieron públicas algunas pocas, dentro de las cuales destaca la del director de la Revista Universidad, Domingo Buonocore. Esta actitud fue más generalizada en la Universidad de Buenos Aires donde se estima que alrededor de 1378 docentes abandonaron sus cargos. Cabe señalar que alrededor de 300 docentes e investigadores optaron por el exilio y pasaron a engrosar las filas de institutos de investigación y, o de enseñanza del exterior<sup>9</sup>, iniciando un fenómeno que se conoció luego como “fuga de cerebros”.

Pero en todo el país fueron fundamentalmente los estudiantes los que, a partir de movilizarse en reclamo de la restitución del cogobierno y la autonomía, asumieron una actitud de abierto desafío ante la dictadura. En el caso de la UNL, desde un primer momento manifestaron públicamente su oposición a la reestructuración autoritaria y sentaron posiciones respecto al gobierno dictatorial a través de la emisión de comunicados y partes de prensa, salieron a las calles – más rápidamente en las sedes rosarinas que en las santafesinas-, realizaron movilizaciones y “actos relámpagos” desafiando permanentemente las prohibiciones del régimen al respecto.

Frente a la intensificación de la movilización y la insistencia en la confrontación por parte de un movimiento estudiantil, las autoridades interventoras de la Universidad del Litoral aumentaron los controles y la represión dentro de las casas de estudio: exigieron la presentación de credencial identificatoria para ingresar a las facultades, cancelaron dichas credenciales a todos los alumnos que – aunque inscriptos- no hubieran rendido como mínimo una materia en los últimos seis meses, prohibieron la colocación, exhibición y, o distribución de propaganda considerada política en los espacios comunes, también la realización de asambleas dentro de los claustros y advirtieron que se iniciarían sumarios y se aplicarían sanciones a todos aquellos estudiantes que alterasen el orden público; dieron la orden de entornar las puertas de acceso en las distintas instituciones para hacer más efectivo el control, y requirieron presencia policial dentro de los edificios universitarios<sup>10</sup> y en sus inmediaciones; en la ciudad de Rosario, incluso llegaron a clausurar el comedor estudiantil. Fuera de los ámbitos y sedes universitarias también los grados de represión y las sanciones se incrementaron: ante cualquier intento de movilización estudiantil la policía ya no sólo se encargaba de dispersar a los manifestantes, golpes mediantes, sino que, además, procuraba realizar detenciones; detenciones que,

---

<sup>9</sup> BUCHBINDER, P. (2005) *Historia de las universidades argentinas*, Sudamericana, Buenos Aires, p. 190.

<sup>10</sup> La vigilancia policial dentro de las facultades e institutos se realizaba con frecuencia de manera encubierta, con personal vestido de civil. Incluso se afirmaba que algunos de ellos estaban matriculados como alumnos.

cada vez con más frecuencia, culminaban en el inicio de causas judiciales. El paroxismo de la represión al estudiantado en esos primeros meses se alcanzó a principios de Septiembre, en la ciudad de Córdoba. En el marco de las movilizaciones que acompañaron el paro general dispuesto por la FUA<sup>11</sup>, fue asesinado de un disparo policial el estudiante de ingeniería Santiago Pampillón. Desde entonces su nombre se convirtió en ícono de la resistencia estudiantil y en los años siguientes, el aniversario de su muerte se transformó en un momento de exacerbación de la movilización y el desafío. En el ámbito de la UNL, los mayores enfrentamientos e incidentes registrados entre estudiantes y fuerzas policiales durante el año 1966 se dieron en el marco de las movilizaciones y actos vinculados al repudio y, o a la conmemoración del asesinato del estudiante cordobés. En Rosario, cobraron particular gravedad los sucesos acaecidos al cumplirse un mes de dicho asesinato, ocasión en la cual la intervención policial arrojó un saldo de 2 estudiantes heridos y más de 80 detenciones. La conflictividad en las sedes rosarinas siguió incrementándose y desencadenó la clausura del ciclo lectivo de la Facultad de Ciencias Médicas anticipadamente, a mediados de Octubre.

En esos primeros meses, mientras los estudiantes universitarios de todo el país se movilizaban, desafiaban abiertamente al régimen y eran brutalmente reprimidos, el resto de los sectores de la sociedad civil, prácticamente no ofreció resistencia<sup>12</sup>. Es que el golpe de Estado había contado, por lo menos, con la aquiescencia - cuando no el abierto apoyo- de gran parte de la sociedad argentina. La mayoría de los partidos políticos no brindó oposición a la prohibición de su existencia y la confiscación de sus bienes. La máxima conducción sindical recibió con grandes expectativas a las nuevas autoridades. La prensa hegemónica y especialmente los nuevos semanarios de análisis político, habían encarado una sistemática campaña de desprestigio del gobierno de Arturo Illia y del sistema mismo de partidos en los meses inmediatamente anteriores al golpe, facilitando la construcción de consensos en torno a una salida autoritaria liderada por las Fuerzas Armadas. Esa desmovilización y aquiescencia frente a la dictadura se acentuó aún más a partir de Marzo de 1967, luego de la dura derrota que sufriera la CGT tras intentar encarar un ‘Plan de Acción’ contra el nuevo plan económico el Ministro Krieger Vasena<sup>13</sup>. Así, durante más de dos años la coalición golpista tuvo el control absoluto

---

<sup>11</sup> La FUA había sido disuelta en Agosto, se la acusó de “rebelión contra la ley y de instigar el alzamiento contra las nuevas autoridades universitarias”, señalándose que la misma estaba “infiltrada por los comunistas” (EL LITORAL, 23/08/66, p 1).

<sup>12</sup> La excepción la constituyen los gremios que nucleaban a los trabajadores portuarios, ferroviarios, estatales y de la industria azucarera y que fueron duramente golpeados por las primeras medidas que impulsó el gobierno en aras de “racionalizar” y “modernizar” el Estado y la economía. Las huelgas y protestas que realizaron – cada uno por su cuenta y sin articulación con los otros- culminaron, generalmente, con la intervención de la entidad gremial que las impulsaba. DE RIZ, L. (2007) *La política en suspenso, 1966-1976*. Historia Argentina, Tomo 8. Paidós, Buenos Aires., pp.53-54.

<sup>13</sup> La respuesta de la dictadura al anuncio del “Plan de Acción” fue severa. Acusó a la CGT de incurrir en “técnicas subversivas”, clausuró el diálogo y advirtió que todo trabajador estatal que adhiera a los paros sería despedido. Aunque los

de la situación. El aislamiento social y la represión de que fue objeto el movimiento estudiantil impidieron que su desafiante resistencia de los primeros meses se transformara en una seria amenaza para la dictadura. Y si bien durante los dos años siguientes nunca dejó de confrontar al régimen, su movilización decayó - especialmente en el año 1967- y su resistencia se canalizó a través de formas de acción y estrategias menos costosas.

En el marco de un régimen dictatorial que se había consolidado en el espacio nacional, la reestructuración autoritaria del sistema universitario avanzaba rápida y tenazmente hacia su institucionalización, a la vez que cobraba nuevas dimensiones. En Febrero del '67, el Ministro del Interior de la Nación, Guillermo Borda, dio a conocer los alcances de una nueva "ley": el Decreto-Ley N° 17178. En ella se disponía el traspaso de los institutos y escuelas medias dependientes de las universidades nacionales a la órbita de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación. La justificación de la medida, se inscribía en aquellos elementos discursivos del régimen que apelaban a la racionalización; se la presentó como parte de un integral "ordenamiento educativo del país"<sup>14</sup>. En la órbita de la UNL el efectivo cumplimiento del decreto suponía la pérdida de establecimientos de educación superior y media de gran prestigio local y regional, por lo cual desató el rechazo y la indignación de actores universitarios y extrauniversitarios. Frente al descontento, el Rector interventor inició gestiones para evitar el traspaso de los establecimientos en cuestión, logrando que se suspendiera la medida, mientras se proyectaba un plan orgánico para determinar qué establecimientos podrían seguir bajo la órbita universitaria, en función de su jerarquía académica y tradición. Finalmente el tema no volvió a tratarse y las escuelas e institutos continuaron bajo la dependencia de la UNL.

Paralelamente, las autoridades interventoras de la Universidad del Litoral pusieron en marcha nuevos dispositivos de disciplinamiento y control. Entre las medidas dispuestas estaban las destinadas a modificar el régimen de enseñanza de varias de las facultades. El Decano interventor de la Facultad de

---

paros se ratificaron, contaron con escasa adhesión y no se realizaron las movilizaciones previstas. (O'DONNELL, G. (1996) *El Estado Burocrático Autoritario*, op.cit., pp. 131-132). Las medidas culminaron con la suspensión de la personería gremial de varios de los sindicatos más poderosos y la interrupción del funcionamiento de la central. Ante la nueva coyuntura el movimiento obrero se fragmentó en sectores que plantearon estrategias muy diferentes y debilitado y dividido daría "la 'paz social' crucial para la implementación del 'tiempo económico' del régimen". JAMES, D. (2007) "Sindicatos, burócratas y movilización", en JAMES, D. (Dir. de tomo) *Violencia, proscripción y Autoritarismo (1955-1976)*, Nueva Historia Argentina. Tomo IX. Sudamericana, Buenos Aires, p. 158.

<sup>14</sup> Ya en Agosto de 1966 Onganía manifestó que se establecía como prioridad "racionalizar todo el sistema educativo argentino, fijando claramente sus fines y objetivos, reestructurando sus articulaciones y revisando planes, métodos y orientación de los esfuerzos para adecuarlos a las necesidades de la comunidad". (citado en DE LUCA, R. (2008) "La contraofensiva sobre la universidad argentina: nación, religión, subversión.1966-1976" en *Anuario del CEICS*, Buenos Aires, n. 2, año 2, p.137).

Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS), Héctor Caggiano<sup>15</sup>, dictó resoluciones que modificaban la ordenanza que reglamentaba los exámenes y el cursado regular, eliminando los turnos de mayo y septiembre y fijando límites al número de alumnos que podían inscribirse en cada curso; mientras el Decano interventor de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, Juan Picena, hizo lo propio suprimiendo los exámenes mensuales- fijando cuatro turnos a lo largo del año lectivo- y cancelando la matrícula a todos aquellos estudiantes que no hubieran rendido al menos una materia en los últimos tres años. También se dispuso el aumento de los tickets del comedor y de los alquileres de las viviendas universitarias. La resistencia estudiantil a estas medidas trajo aparejadas duras sanciones y nuevas reglamentaciones disciplinadoras.

En la FCJS, los carteles colocados por una de las agrupaciones estudiantiles cuestionando la nueva reglamentación fueron considerados por el decano agraviantes para con las autoridades universitarias y nacionales, por lo cual intimó a los estudiantes a retirarlos. La negativa de los mismos a tal requerimiento derivó en la suspensión del presidente y otros miembros de la Comisión Directiva de esa agrupación y en la apertura de sumarios para determinar responsabilidades. Las sanciones movilizaron al estudiantado de esa facultad y las protestas derivaron en nuevas represalias. Aunque es para destacar que, a instancias del claustro docente, las medidas contenidas en la nueva reglamentación cuestionada fueron revisadas, atendiéndose el reclamo estudiantil.

Por otro lado, el intento por parte de los estudiantes de las distintas facultades e institutos de la UNL de elevar un petitorio al rector con una larga lista de reivindicaciones - entre ellas, la baja en el precio de los tickets del comedor- derivó en algunos disturbios y choques frente a la oficina del mismo. Días después, éste dictó una resolución disponiendo una serie de medidas restrictivas y de control en relación a las agrupaciones estudiantiles. Las mismas fueron emplazadas a informar en un plazo perentorio cómo estaba constituida su comisión directiva, la dirección de sus miembros y de la agrupación; además, debían elevar copias de los reglamentos y estatutos que las regían. El incumplimiento de esas medidas suponía la inhabilitación para realizar cualquier gestión o actividad en el ámbito universitario. Por último, también dispuso que toda petición gestionada ante el Rectorado por dichas agrupaciones se considerara petición personal de los firmantes, quienes deberían hacerse responsables de la misma. Esto era una respuesta claramente represiva a los desórdenes acaecidos

---

<sup>15</sup> Este era el segundo decano de la intervención que cumplía funciones en esa facultad; el primero, Elías Guastavino, había renunciado a su cargo un tiempo atrás por estar en desacuerdo con la situación a que fue sometido un juez de la corte santafesina.



frente a su despacho, respuesta que supuso la acentuación del control sobre las entidades estudiantiles<sup>16</sup>.

**III-** En el escenario de un movimiento estudiantil poco movilizad, en Abril de 1967 el Ejecutivo Nacional promulgó la nueva “Ley” Orgánica de las Universidades Nacionales. Se abría así la segunda etapa de la reestructuración autoritaria del sistema universitario nacional, la de su institucionalización y la de la “normalización” de las casas de estudio bajo nuevos principios rectores.

Entre las primeras cuestiones que en el articulado de esta ‘ley’ aparecían, estaba la de disponer la “autonomía académica y autarquía financiera y administrativa”<sup>17</sup> para las universidades, pero el texto dejaba expresamente aclarado que estos atributos no debían entenderse nunca “como obstáculos para el ejercicio de las atribuciones y deberes que competen a otras autoridades nacionales o locales con respecto al orden público y el imperio de la legislación común”<sup>18</sup>. Otro elemento a resaltar es que la ley instituía como norma la prohibición “en los recintos universitarios (de) toda actividad que asuma formas de militancia, agitación, propaganda, proselitismo o adoctrinamiento de carácter político”<sup>19</sup>; y estipulaba específicamente que no se autorizaba la realización por parte de los alumnos de “ninguna actividad política en forma oral o escrita, ni reuniones, demostraciones o asambleas”<sup>20</sup> dentro de los mismos, pudiendo ser sancionados por los decanos si así lo hicieren. Además, disponía que, a los centros o agrupaciones estudiantiles que infringieran lo dispuesto se les quitaría la personería jurídica si la tuvieran, y los locales ubicados en el ámbito de las universidades. Respecto al gobierno de las universidades, la ley eliminaba totalmente la representación de los graduados y reducía la de los estudiantes a un delegado – que tendría voz, pero no voto- en el Consejo Académico de cada facultad. Otras de las cuestiones a destacar de esta nueva reglamentación es que establecía exámenes de ingreso en cada carrera y disponía que el alumno que en el curso de un año no hubiera aprobado al menos una materia, perdiera la condición de tal. Y si bien proclamaba que la educación era gratuita- en el nivel del grado-, estipulaba que para mantener el derecho a la gratuidad había que aprobar un número mínimo de materias por año, a fijar por las propias universidades; a la vez disponía el pago de

---

<sup>16</sup> Un par de meses después, en Agosto de ese mismo año, idénticas medidas se tomaron con las asociaciones de profesores que nucleaban a los docentes de la universidad.

<sup>17</sup> Artículo 5º. Ley Orgánica de Universidades Nacionales. Boletín Oficial, Buenos Aires, 25 de Abril de 1967.

<sup>18</sup> Artículo 7º. Ley Orgánica..., op.cit. Además, en el Artículo 116º se especificaba que eran motivo de intervención por parte del Poder Ejecutivo Nacional: “a) Conflicto insoluble dentro de la propia universidad; b) Manifiesto incumplimiento de los fines, c) Alteración grave del orden público o subversión contra los poderes de la Nación.” Ley Orgánica de las Universidades Nacionales, op.cit.

<sup>19</sup> Artículo 10º. Ley Orgánica..., op.cit.

<sup>20</sup> Artículo 98º. Ley Orgánica..., op.cit.

derecho a exámenes y trabajos prácticos repetidos, que se iría elevando progresivamente cada vez que el alumno reprobara la misma materia. Por último, es importante señalar que la ley creaba una nueva institución universitaria: el Consejo de Rectores, que se debía conformar con la totalidad de los rectores de las universidades nacionales y tendría su sede en la ciudad de Buenos Aires. Fijaba para el mismo las siguientes atribuciones: ejercer la representación conjunta de las universidades, elevar al Poder Ejecutivo los anteproyectos de presupuestos de cada casa de estudios, programar el planeamiento integral de la enseñanza universitaria oficial y dictar las normas administrativas comunes, en especial, el estatuto y escalafón de los docentes universitarios.

Los objetivos fundamentales de esta nueva “ley” universitaria fueron explicitados por el Ministro del Interior, Guillermo Borda, días antes de dar a conocer su contenido. Éste afirmó que la nueva ley, tenía por propósito desterrar la política de las universidades y abolir el sistema tripartito de conducción, ya que para el Poder Ejecutivo Nacional “los alumnos no pueden en ningún momento reglamentar el funcionamiento y organización de una universidad” (EL LITORAL, 7/04/1967, p. 1). Se restituía, así el exclusivo gobierno de los profesores. La sola participación con voz pero sin voto en los Consejos Académicos, no significaba en la práctica ninguna influencia en las decisiones a tomar por parte del estudiantado y los graduados directamente fueron excluidos del funcionamiento de las universidades, retornándose a una situación previa a la Reforma de 1918. Además, las exigencias para ser considerado alumno, así como el arancelamiento parcial, constituían medidas profundamente elitistas y, a la vez, disciplinadoras. Por tanto la sanción de esta “ley” supuso una dura derrota para el estudiantado, derrota cuya significación trascendía el ámbito universitario, en la medida que lo era del único sector que había confrontado sistemática y abiertamente a la dictadura.

En esta situación tan desfavorable, la tibia respuesta estudiantil giró fundamentalmente en torno al paro del día 28 de Abril dispuesto a escala nacional por la FUA. La medida tuvo dispar acatamiento en la UNL; por ejemplo, fue total en la Facultad de Ingeniería Química, mientras que en la FCJS sólo se daría una “adhesión moral” (EL LITORAL, 28/04/1967, p.3). Pocos días después que los estudiantes de Química adhirieron masivamente al paro, el decano de esa facultad, Arturo De Las Casas, sancionó a dos alumnos que se desempeñaban como auxiliares docentes, cesanteándolos de sus cargos. Fundamentó la medida sosteniendo que habían participado “de actos de indisciplina, como ser asambleas no autorizadas, interrupción de clases, presión moral sobre los estudiantes, etc.” (EL LITORAL, 03/05/1967, p.4). Estas represalias desataron la reacción estudiantil y el intento de entregar un petitorio al decano culminó en nuevos choques con las autoridades. En los alrededores de decanato se sucedieron forcejeos en los cuales estuvo involucrado personal policial vestido de civil que estaba

en las instalaciones. Como ya había sucedido en la FCJS, algunos docentes intervinieron. En esa ocasión elevaron al decano un petitorio con 103 firmas (entre la de profesores titulares y jefes de trabajos prácticos) solicitando se revean las sanciones. Días después emitió un comunicado adhiriendo a ese petitorio la Asociación de Docentes del Profesorado Básico.

Al promediar el año, las transformaciones y acomodamientos que requería el avance del proceso “normalizador” ocuparon plenamente la atención de las autoridades de la UNL y fueron motivo de inconvenientes y de nuevos enfrentamientos. En el mes de Junio el rector resolvió colocar bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias de la Educación, con sede en la ciudad de Paraná, el Instituto del Profesorado Básico. De esta manera intentaba resolver la situación que había generado el Decreto N° 17178, en tanto ese instituto era uno de los establecimientos que, de acuerdo al mismo, debía pasar a depender directamente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación. Paralelamente designó como directora a la profesora Teresa Sandoz. La política que ésta, a poco de asumir en el cargo, comenzó a llevar adelante generó el repudio de las distintas agrupaciones estudiantiles del Instituto, que no dudaron en calificarla de “política retrógrada” (EL LITORAL, 29/08/1967, p. 4). Entre las medidas que generaron mayor descontento y fueron denunciadas por el alumnado estuvieron la sanción de una estudiante a quien se le prohibió la asistencia a clases e incluso el ingreso al edificio del establecimiento (lo cual motivó la realización de un paro estudiantil), la cesantía de la coordinadora docente Hilda Puente, la no renovación de contratos a varios profesores y la designación de docentes “que no responden a la orientación pedagógica del instituto” (EL LITORAL, 29/08/1967, p. 4).

Por otra parte, desde Mayo se habían comenzado a convocar una serie de concursos para la cobertura de cargos docentes en distintas facultades e institutos (Ingeniería Química, FCJS, Medicina, Instituto de Música de Rosario), así como también para cargos administrativos en reparticiones de la universidad; pero un decreto del Poder Ejecutivo Nacional dictado el 26 de Julio, ordenó suspender los mismos. El decreto argumentaba que todos los concursos debían ajustarse a las disposiciones de los nuevos estatutos internos de cada universidad y éstos aún no estaban en vigencia. Si bien los decanos y el rector de la UNL habían aprobado ya el proyecto del nuevo estatuto adecuado a la Ley Orgánica, éste aún no había sido remitido al Ejecutivo de la Nación para su revisión y sanción definitiva. Recién en el mes de Septiembre De Juano lo elevaría, junto con su renuncia al cargo. Lo mismo harían los demás rectores de las universidades nacionales. Las renunciadas tenían por objetivo permitir que esos nuevos estatutos fueran dictados por autoridades elegidas de acuerdo a la ley universitaria vigente<sup>21</sup> y

---

<sup>21</sup> La nueva “ley” disponía, en su Artículo 122°, que los rectores y decanos del primer período posterior a su sanción sean designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Ley Orgánica..., op.cit.

así no quedaran “menoscabados en su origen” (EL LITORAL, 25/09/67. p. 2). La aceptación de las mismas y la designación de las nuevas autoridades, según los voceros del régimen, clausuraba la etapa de “normalización” de las universidades y abría paso a otra: la de la “racionalización administrativa y contable”, primera fase en el proceso de modernización de la universidad pública. En realidad, hay que destacar que la “normalización” plena solo culminaría cuando la nueva “ley” estuviera reglamentada -es decir cuando cada universidad tuviera en vigencia su estatuto interno adecuado a las nuevas disposiciones- y se hubieran elegido los miembros de los Consejos Directivos y Superiores. Con lo cual la nueva etapa se superponía con la concreción de los últimos ajustes de la segunda.

**IV-** El responsable de encaminar la UNL en función del logro de los objetivos de la nueva etapa, sería José Luis Cantini. El mismo asumió como rector el día 26 de Septiembre de 1967 y fue puesto en el cargo por el Secretario de Cultura y Educación de la Nación. Durante el acto de asunción declaró que la Universidad “debe ser la tierra de todos, sobre la que se ha de construir hombro a hombro, el hogar común de todos los argentinos, sólo cerrado para quienes voluntariamente se excluyan a sí mismos de la comunidad abrazando otra bandera y poniéndose al servicio del enemigo común” (EL LITORAL, 27/09/1667, p.4).

La tan mentada “racionalización” de la universidad, eje de esta nueva etapa, en realidad ya había sido iniciada por la gestión anterior, pero sería profundizada en los meses siguientes a la asunción de las nuevas autoridades. Al respecto el nuevo rector sostenía: “En la actualidad estamos empeñados en una profunda reorganización administrativa, que esperamos concluir hacia fin de año... El propósito es hacer que el aparato administrativo sea lo más ágil, eficiente y económico posible para que las autoridades universitarias puedan consagrar su tiempo, esfuerzo y recursos a los asuntos netamente docentes.”(REVISTA TIEMPO, 1967, nº19, p. 8). La reorganización encarada culminaría en el mes de Diciembre de 1968 con el desmembramiento de la universidad y la creación, con las sedes rosarinas, de la Universidad Nacional de Rosario<sup>22</sup>. Esto constituye una importante peculiaridad en el periodo bajo estudio, en tanto es la única creación de una nueva universidad durante el Onganiato<sup>23</sup>.

En función de preparar la división de la UNL – decisión que, cabe señalar, no se hizo pública hasta muy avanzado el proceso- se encaró el desdoblamiento de la Secretaría General del rectorado y sus oficinas, que comenzaron a funcionar paralelamente en Santa Fe y Rosario. Se destinaron, en un

---

<sup>22</sup> El rector organizador de la nueva universidad creada en el sur de la provincia sería justamente Cantini, promotor del desdoblamiento.

<sup>23</sup> La creación de nuevas universidades nacionales a partir del año 1971 forma parte de un rediseño de la política universitaria de la “Revolución Argentina”, que viene de la mano de los cambios de rumbo que la misma “revolución” sufrirá tras la caída de Onganía y del proyecto político que este representaba. Ver nota 7.

momento de importantes problemas presupuestarios, grandes cantidades de dinero para la compra del edificio donde se instalarían las oficinas rosarinas.

Otra importante medida estuvo constituida por la centralización, a partir del 1° de Enero de 1968, de todos los servicios contables de la universidad en la Dirección General de Administración; la misma estaba constituida por dos direcciones regionales, la de Santa Fe (con jurisdicción sobre Paraná, Concordia y Esperanza) y la de Rosario. Esto supuso la supresión de las autonomías financieras de las facultades e institutos, y por tanto, la redistribución de los empleados afectados en cada una de esas instituciones a tareas administrativas-contables. La medida fue proclamada, además, como un importante avance en el proceso de racionalización administrativa y contable, ya que supuso la reducción, en un 20%, del personal destinado a estas tareas y la reubicación de los restantes en otras dependencias en las que se consideraba resultaban necesarios. Estos reacomodamientos implicaron que la dirigencia de APUL - sindicato que agrupaba al personal no docente de la universidad - se reuniera en varias ocasiones con el rector para manifestarle su malestar y el reclamó de revisiones de ciertas situaciones que en ese marco se sucedieron. Al respecto es muy significativo señalar que dicha entidad gremial, en congruencia con la actitud asumida por la CGT, en ningún momento del proceso de “racionalización” llevó adelante alguna medida de fuerza, amén de los perjuicios ocasionados por ésta a muchos de sus afiliados.

La reorganización administrativa supuso también la creación de nuevas reparticiones dentro del rectorado - las secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos, Asuntos Financieros, Asuntos Jurídicos y de Planeamiento y el Departamento de Relaciones Universitarias que nucleó a las ya existentes de Extensión, de Prensa y Difusión y a LT10, la radioemisora dependiente de la universidad<sup>24</sup>-. Todas las dependencias del rectorado - viejas y nuevas- fueron centralizadas bajo la dependencia de tres grandes organismos: la Secretaría General - Regional Santa Fe y Regional Rosario-, la Dirección de Administración- también dividida en Santa Fe y Rosario- y la sección Institutos, bajo cuya órbita quedaron los Institutos de Música de Santa Fe y Rosario, el de Cine y la Escuela de Sanidad. El organigrama y el reglamento general del Rectorado y de la Secretaría General que institucionalizaba todas estas modificaciones, fue aprobado en Marzo de 1968.

Durante esta etapa se produjeron, a la vez, reorganizaciones importantes en algunas unidades académicas de la UNL. La Escuela de Bibliotecología - antes dependiente de la Universidad Popular

---

<sup>24</sup> Es para destacar que la radio de la universidad fue objeto de significativas modificaciones: en Diciembre de 1967 el rector resolvió incluir a todo el personal de la misma dentro del escalafón no docente de la universidad. Esto implicó que dicho personal quedara fuera de los convenios de los sindicatos de Prensa, SAAL y AATRA, lo cual, en muchos de los casos, derivó en rebajas sustanciales de los salarios.

de Rosario<sup>25</sup> - pasó a la órbita de la Facultad de Filosofía y Letras, y se recomendó la confección de un nuevo plan de estudios que garantizara el nivel universitario de los estudios allí impartidos. Se crearon varias escuelas: las de Administración, de Estadística, la de Economía y la de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Económicas y Escuela de Psicología en la Facultad de Filosofía. También, a pedido del gobernador militar de Entre Ríos, Brigadier Ricardo Favre, se proyectó la creación de varios centros universitarios dependientes de la universidad en esa provincia, a la vez que se consideró incorporar las ya existentes Escuelas de Servicio Social y de Enfermería de Paraná a la órbita de la universidad. Con el fin de avanzar en ese sentido, en Octubre de 1968, se firmó un convenio entre el gobierno provincial entrerriano y el rector comprometiéndose ambos a facilitar la expansión de la universidad en aquella provincia.

En cuanto al proceso de normalización, cabe señalar que el 15 de Marzo 1968 fueron aprobados los estatutos de las distintas universidades. Pero incluso antes que el estatuto de la UNL fuera sancionado ya se habían comenzado a implementar algunas de las disposiciones previstas por la nueva “ley” universitaria. Por un lado, a instancias del rector, se aplicó la condición que requería que para poder ser inscripto como alumno regular se debía haber aprobado al menos una materia durante el año anterior, caso contrario para ser readmitido - y si no se pudieran esgrimir causas justificadas- se debía rendir un examen según la reglamentación existente en cada facultad. Por otra parte, en la Facultad Ingeniería Química de Santa Fe y en las de Ciencias Económicas y de Ciencias Médicas de Rosario, los decanos dispusieron implementar el examen de ingreso para el año 1968 (las modalidades variaron: en Ingeniería Química los alumnos pudieron optar entre realizar y aprobar los cursos de ingreso que se dictaron para la ocasión, o asistir directamente a rendir el examen; mientras que en la Facultad de Ciencias Económicas los cursos eran de asistencia obligatoria). Una vez en vigencia el estatuto, otra cuestión en la que se hizo énfasis fue en la convocatoria de concursos docentes. El objetivo, según declaró en una conferencia de prensa el propio rector, era lograr la provisión de los cargos de las distintas categorías de profesores vacantes - más de 600- para completar los claustros; estimaba que la tarea estaría completada para el año 1969. Por último es importante mencionar que a lo largo del año 1968 se produjeron varios recambios en la plana mayor de las instituciones universitarias santafesinas dependientes de la UNL, todas originadas en la renuncia de las autoridades salientes<sup>26</sup>. Ello muestra las

---

<sup>25</sup> Esta histórica dependencia de la universidad, por disposiciones del rector pasó a llamarse “Cursos de Capacitación Popular” y quedó, tras la reestructuración administrativa, bajo la órbita del Departamento de Extensión Universitaria, sección Rosario.

<sup>26</sup> En Marzo Víctor Funes reemplazaba a Héctor Caggiano en el decanato de la FCJS, quien a su vez renunció en Junio de ese mismo año y fue sustituido por Eduardo Álvarez; en lugar de Tito Rocchetti, asumía en Junio como director del Curso

dificultades que persistían a la hora de lograr la tan mentada normalización institucional de las casas de estudio.

La racionalización administrativa y contable de la universidad fue motivo de preocupación y de importantes críticas por parte de distintas instituciones y actores de la sociedad civil santafesina, especialmente durante los primeros meses del año 1968. Los cuestionamientos más importantes devenían de considerar a las medidas encaradas como onerosas, inconsultas y perjudiciales para con los trabajadores de la universidad, pero fundamentalmente se vinculaban al rechazo de un posible traslado de la sede del Rectorado a la ciudad de Rosario<sup>27</sup>. En contraste con esto, el movimiento estudiantil mostró escaso interés en el proceso de racionalización. Sólo hizo alusión a ello de manera indirecta al cuestionar la asignación y distribución de fondos de la ya insuficiente partida presupuestaria. Su repudio a la política universitaria se orientaba mucho más hacia aquellos aspectos de la misma que afectaban directamente los intereses del estudiantado: alza en el precio de los tickets del comedor, exámenes de ingreso, condiciones de inscripción, supresión de turnos de exámenes, etc.; consideraban que esas medidas eran elitistas y que tenían por objeto expulsar a los sectores populares de la universidad. Fue justamente la suba de los tickets del comedor y de los alquileres de las viviendas universitarias lo que activó la movilización del estudiantado que en el mes de Febrero se hizo sentir en el espacio público santafesino y rosarino. Nuevamente la agitación estudiantil volvió a niveles importantes cuando se acercaron los plazos de vencimiento de las inscripciones al año académico y la implementación de las nuevas disposiciones amenazó con dejar fuera a muchos estudiantes. Tanto los de las sedes rosarinas como sus compañeros santafesinos lograron que se atendieran sus reclamos y se flexibilizara la admisión al año académico o, en algunos casos, que directamente las nuevas disposiciones comenzaran a implementarse recién a partir del año siguiente. Pasados estos primeros meses del año, la atención del movimiento estudiantil se fue centrando en la construcción de un frente de oposición a la dictadura<sup>28</sup>, aunque ello no supuso un abandono de los planteos más estrictamente

---

de Contadores, Alfredo Stringhini; lo mismo sucedía días después en el Instituto del Profesorado Básico donde Felipe Cervera ocupó el puesto de director dejado vacante por Teresa Sandoz, para renunciar, también él un par de meses después.

<sup>27</sup> El proyecto de desmembrar la UNL para constituir con las sedes rosarinas una universidad independiente se mantuvo en más absoluta reserva y las primeras noticias oficiales al respecto recién se conocieron a pocos días de que se sancionara el decreto de creación de la Universidad Nacional de Rosario.

<sup>28</sup> Frente que se vio habilitado y potenciado por el surgimiento, en marzo de 1968, de la CGT de los Argentinos. Esta confederación promovió nuevas formas de protesta y resolución de los conflictos, a la vez que visibilizó la predisposición de un sector importante del sindicalismo para enfrentar abiertamente a la dictadura. Este posicionamiento la constituyó en un “punto focal de la creciente oposición de amplios sectores de la sociedad civil al autoritarismo del régimen” (JAMES, D. (2007) “Sindicatos, burócratas y movilización”, op.cit. p. 157.) y especialmente permitió estrechar la vinculación de la clase obrera – al menos de parte de la misma – con el estudiantado universitario, vinculación que será de gran relevancia en las insurrecciones de 1969.

‘gremiales’ al interior de los ámbitos universitarios, ni de la resistencia a la política universitaria del régimen.

Durante 1968, fueron varios los momentos en que el estudiantado ganó las calles y confrontó abiertamente con la dictadura en coordinación con los sectores más radicalizados del movimiento obrero y otros actores políticos y sociales, y en función de demandas y reclamos que no se restringían al ámbito gremial estudiantil. Pero esa mayor articulación entre los trabajadores y los estudiantes fue advertida por las fuerzas represivas que respondieron rápidamente a ello. Se intensificaron los controles: se sucedieron redadas, detenciones por averiguación de antecedentes y mayor vigilancia, sin motivo aparente, en los alrededores de las casas de estudio. La represión frente a todo intento de movilización también fue en aumento, sucediéndose fuertes enfrentamientos con importantes saldos de heridos – algunos graves- y detenidos. A la vez, se fueron implementando nuevas modalidades y prácticas represivas: la detención e incomunicación de individuos acusados de violar la “ley” que perseguía las actividades comunistas<sup>29</sup>; los allanamientos de domicilio y las “detenciones preventivas” de posibles activistas horas antes de que se realizara alguna movilización o incluso un “acto relámpago”; y no tardaron en llegar aquellas otras detenciones y allanamientos de personas que supuestamente habían sido identificadas por la policía cuando participaban, horas antes, en eventos en los que se habían producido disturbios, arrestos que generalmente culminaban con procesamientos por delitos como ‘asociación ilícita’ e ‘intimidación pública’. Evidentemente estaba operando con mayor sistematicidad el personal de inteligencia del Estado provincial<sup>30</sup>.

En un clima creciente de movilización y radicalización estudiantil que evidenciaba el fracaso de uno de los objetivos centrales de la reestructuración autoritaria de las universidades nacionales – el de su despolitización-, las autoridades de la UNL se concentraron en la reestructuración administrativa y académica. Durante la segunda mitad de 1968 avanzaron, sin mayores sobresaltos, en la racionalización administrativa y contable que ya estaba en su etapa final; comenzaron a dar algunos pasos, desorganizados y poco sistemáticos, hacia la reorganización académica y la ‘modernización’ de los planes de estudios y proyectaron obras para mejorar la infraestructura edilicia. Cabe destacar, además,

---

<sup>29</sup> Esta “ley” había sido promulgada en Agosto de 1967. La Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) era la encargada de determinar si correspondía o no la calificación de comunista y las penalidades que dicha “ley” determinaba para aquellas personas acusadas de desarrollar actividades proselitistas, de subversión o alteración del orden público con “indudable motivación ideológica comunista” iban de 1 a 8 años de prisión, sin posibilidad de acceder al beneficio de la excarcelación durante el proceso judicial. (EL LITORAL, 26/08/1967, primera plana)

<sup>30</sup> Al respecto es importante destacar que el 31 de Octubre de 1966, el gobernador interventor de Santa Fe, Contraalmirante Eladio Vázquez, creó la Dirección General de Informaciones encargada de realizar tareas de inteligencia que incluían tanto la recolección de la información, como el archivo de los datos obtenidos.



el visible esfuerzo publicitario que realizaron, dando a conocer periódicamente los cambios puestos en marcha y sus beneficios.

El 29 de Noviembre con su desmembramiento y la creación de la Universidad Nacional de Rosario se daba por concluida la etapa de “racionalización” económica y administrativa de la UNL. A partir de ese momento, las autoridades de la Universidad del Litoral se abocarían a diseñar un plan de desarrollo de la ahora disminuida casa de estudios – había perdido el 70 % del alumnado-. En el acto de asunción, el nuevo rector, Eduardo Álvarez, afirmó: “Será nuestro objetivo penetrar hacia el este y oeste de nuestra región litoralense. Es decir, expandirnos hacia la provincia hermana de Entre Ríos, Norte y Centro de Santa Fe” (citado por REVISTA TIEMPO, 1969, nº 35, p. 17) y aludió a la necesidad de dotar a la universidad de nuevas carreras, para lo cual se efectuaría previamente un diagnóstico de la realidad y las necesidades del medio. A la hora de realizar ese diagnóstico, las autoridades aceptaron de buen grado la colaboración de la recientemente creada Comisión Pro Desarrollo de la Universidad Nacional del Litoral, compuesta por distintas organizaciones y entidades santafesinas. La comisión encaró en los meses de Enero y Febrero de 1969 una encuesta para evaluar cuáles eran las carreras que debían crearse en función de satisfacer los requerimientos de la región y cubrir la demanda del “mercado ocupacional” de la redefinida zona de influencia de la UNL. Con los resultados obtenidos elaboró un programa de prioridades regionales y una propuesta de reestructuración de la universidad que fue elevada a las autoridades universitarias.

En este contexto excepcional generado por la división, durante los primeros meses del 1969 se registraron algunas novedades. En relación a la ‘normalización’ de la universidad sobre la base de las nuevas disposiciones: se implementaron por primera vez los exámenes de ingreso – algunos precedidos del dictado de cursos pre-universitarios- en el Instituto del Profesorado Básico, en el de Cine y en la Escuela de Sanidad y se comenzó a elaborar un anteproyecto para reglamentar el régimen de enseñanza en vistas de adecuarlo a la Ley Orgánica, para lo cual las autoridades universitarias convocaron a las entidades estudiantiles a fin de intercambiar ideas y escuchar sugerencias - esto realmente suponía un cambio de actitud respecto a los años anteriores-. Dichas autoridades también reiteraron sus expectativas de lograr durante el año, la cobertura de los cargos vacantes y la regularización del plantel docente a partir de la sustanciación de concursos, proceso que, afirmaban, las dificultades presupuestarias venían demorando. Hubo también algunos avances en materia de reestructuración organizativa y académica: en la Facultad de Ingeniería Química se dio inicio a la departamentalización con la construcción del edificio que albergaría el Departamento de Química Industrial y se creó un instituto de investigación, el Instituto de Catálisis; por su parte en la

recientemente creada Facultad de Ciencias de la Administración se diseñaron los planes de estudio de dos nuevas carreras de posgrado, la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Administración Pública y se modificaron los correspondientes a la carrera de Contador Público. Por último, cabe mencionar que recién en Abril se completó el recambio de autoridades: a fines de marzo asumió el nuevo decano de la FCJS, – el anterior era ahora rector- y también el primer decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, que en realidad ya se venía desempeñando como director del Curso de Contadores; días después hacía lo propio un nuevo director en el Instituto del Profesorado Básico.

Durante todos estos meses el estudiantado de la UNL discutió las medidas “limitacionistas” que se estaban implementaban en la universidad: en el Profesorado Básico los estudiantes cuestionaron el dictado de los cursos de ingreso y en la Facultad de Ingeniería Química, los intentos de lograr modificaciones en el mismo culminaron en disturbios, enfrentamientos con la policía y dos estudiantes sancionados; en la FCJS, un petitorio estudiantil con demandas relativas a las condiciones de ingreso fue recibido por el decano quien se comprometió a estudiar las solicitudes. Finalmente, en marzo todos los Centros de Estudiantes que conformaban el Intercentros Santa Fe- Paraná organizaron una semana de lucha ante las “trabas” al ingreso y en repudio al proyecto de ley orgánica de educación, que consideraban “atentatorio de la escuela pública, gratuita y laica” (EL LITORAL, 18/03/1969, p. 5). También los estudiantes de la flamante Facultad de Ciencias de la Administración cuestionaron la creación de cargos directivos, el nuevo plan de estudios de la carrera y las inadecuadas condiciones edilicias que impidieron a gran cantidad de alumnos ingresantes asistir a las primeras clases dado que las aulas no tenían capacidad para contenerlos a todos. Pero como había venido haciendo cada vez con más frecuencia desde 1968, ese estudiantado también se movilizó en función de demandas más amplias y en articulación con otros sectores sociales. Así, en Marzo y en un clima de creciente descontento popular y movilización obrera, los estudiantes santafesinos se movilaron junto a sacerdotes tercermundistas y trabajadores contra el cierre de los talleres ferroviarios del norte santafesino; y a partir de Mayo, el repudio a las brutales represiones de que fueron objeto estudiantes y obreros de otras regiones del país se constituyeron en el eje de su intensificada movilización<sup>31</sup>.

**V-** A tres años de iniciada la reestructuración autoritaria del sistema universitario nacional, las autoridades de la UNL no habían logrado cumplir plenamente ninguno de los objetivos que el

---

<sup>31</sup> DIBURZI, N. (2011) “El 69. Movilización del estudiantado universitario santafesino vinculado al ámbito católico”, en Publicación Digital de los trabajos presentados en el *IV Congreso Regional de Historia e Historiografía*, FHUC-UNL, Santa Fe, p. 6.

Onganiato se había propuesto alcanzar mediante su implementación – y algo similar sucedía en las demás casas de altos estudios-. El estudiantado, si bien había sido excluido del gobierno y carecía de acceso a los mecanismos institucionales de toma de decisiones, seguía teniendo una importante incidencia en la vida universitaria, en tanto mantenía la capacidad de bloquear o al menos obturar y demorar la implementación de medidas que lo perjudicaran. Tampoco habían logrado desterrar la política de los claustros e imponer el orden y la disciplina; muy por el contrario, el autoritarismo y la represión propugnados por la dictadura y sus representantes en la universidad habían contribuido a la radicalización de las posiciones ideológicas y del accionar de ese estudiantado movilizad, que había ido asumiendo posturas cada vez más desafiantes respecto al orden instituido y a las relaciones de dominación que ya no se limitaban al ámbito universitario. Incluso muchos de los integrantes del movimiento estudiantil santafesino estaban iniciando un pasaje a otras formas de militancia, entre ellas la lucha armada, en aras de concretar una revolución que definían como socialista. En cuanto a la “normalización” sobre nuevas bases del sistema todo, si no se podía hablar de fracaso todavía, al menos sí era más que evidente que avanzaba muy lentamente producto no solo de la resistencia estudiantil, sino también de las imprevisiones, contramarchas y contradicciones al interior del propio funcionariado que debía llevarla adelante; el recambio continuo de autoridades en los institutos y facultades - donde los casos más extremos son los de la FCJS y Instituto del Profesorado Básico- son un indicador de las enormes dificultades que la cuestión presentaba. Por último, la modernización de las estructuras organizativas y académicas prácticamente se limitó, vía racionalización administrativa y contable, a ser el instrumento y la pantalla del desmembramiento y la división institucional. Desdoblamiento que, cabe aclarar, en este caso no respondió a estrategias, ni proyectos de la dictadura, sino a intereses de sectores universitarios y extrauniversitarios rosarinos que encontraron en la reestructuración autoritaria una oportunidad para llevar adelante una independización largamente deseada. La proclamada actualización académica, en aras de adecuar las casas de altos estudios para estar a la altura de los avances científicos y tecnológicos que la época requería, casi está de más señalar que era absolutamente inviable en el clima de autoritarismo y oscurantismo cultural y de persecución política e ideológica que instaló el Onganiato en los ámbitos universitarios e intelectuales.

Se puede concluir que, en términos de política universitaria, y para el caso de la UNL en particular, durante la primera etapa de la autoproclamada Revolución Argentina, primaron las preocupaciones relativas a la “seguridad” y no al “desarrollo”. Pero, tal como se trató de mostrar a lo largo del trabajo, incluso en relación a ello, el Onganiato terminó potenciando lo que quería evitar.